

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.423/15

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de la villa para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Certificación de Nacimiento
3. Certificación de Antecedentes Penales
4. Declaración complementaria de conducta ciudadana
5. Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

El Hoyo de Pinares, 3 de Agosto de 2.015.

El Primer Teniente de Alcalde, *Antonio Pablo Organista*.